I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA.-
DEPARTAMENTO DE SALUD.-

DECRETO N° 1481
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 02 MAY 2011

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y la Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de salud Municipal".

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Memorando Nº 803, de fecha 12 de Abril del 2011, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual se informa al Señor Alcalde, la determinación de trasladar al funcionario don , **CARLOS NICOLAS LOPEZ CORREA** , RUT .15.540.503-1 , quien cumple funciones como Higienista Dental de Nivel Superior, en el Centro de Salud Eduardo Frei M, al Centro de Salud Santa Anselma, a contar del día 14 de Marzo de 2011, traslado que obedece a razones de buen servicio ,traslado que cuenta con la. autorización y visacion del Señor Alcalde.

2.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

D E C R E T O :

TRASLADASE al funcionario que a continuación se individualiza.

NOMBRE	:	**CARLOS NICOLAS LOPEZ CORREA**
R.U.T.	:	15.540.503-1
CARGO	:	Higienista Dental de Nivel Superior
DESDE	:	Centro de Salud Eduardo Frei M.
A	:	Centro de Salud Santa Anselma
A CONTAR	:	**14.03.2011.-**
JORNADA	:	44 Horas Semanales

ANOTESE Y COMUNIQUESE

I. MUNICIPALIDAD LA CISTERNA SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/DR.JLMM/ Pcm.-